

NORMATIVA RAID CATEGORÍAS AUTONÓMICAS



AÑO 2023



ÍNDICE:

NORMAS DE RAID 2022 DE LA FEDERACIÓN HÍPICA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS.

- 1. Normas de iniciación (20 km) velocidad controlada.**
- 2. CALIFICACIÓN NOVEL**
- 3. PERIODOS DE DESCANSO OBLIGATORIOS FUERA DE COMPETICIÓN**
- 4. Normas de promoción (40) velocidad controlada.**
- 5. Normas de promoción (60) velocidad controlada.**
- 6. Normas de 0* (80) velocidad controlada.**
- 7. NORMAS GENERALES DE VELOCIDAD CONTROLADA**
- 8. MÉTODO DE SALIDA EN VELOCIDAD CONTROLADA**
- 9. COMPETICIÓN POR ESTRELLAS VELOCIDAD LIBRE**
- 10. INSCRIPCIONES**
- 11. MARCAJE DE RECORRIDO**

ANEXO I: CAMPEONATOS DE ASTURIAS DE RAID.

- A. CAMPEONATO DE ASTURIAS ABSOLUTO.**
- B. CAMPEONATO DE ASTURIAS JÓVENES JINETES.**
- C. CAMPEONATOS ALEVIN E INFANTIL 40 KM Y 60 KM.**

ANEXO II: COPA ASTURIAS POR EQUIPOS.



NORMAS DE RAID 2022 DE LA DERACIÓN HÍPICA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS.

Las pruebas de raid se celebrarán y correrán en las categorías de INICIACIÓN (20 km) PROMOCIÓN (CEA-P 40 y CEA-P 60) CERO ESTRELLAS (CEA 0*80) UNA Y DOS ESTRELLAS (CEA*, CEA* Jóvenes jinetes, CEA**, CEA** Jóvenes Jinetes)

1. Normas de iniciación (20 km) velocidad controlada.

Preámbulo

Los concursos de iniciación de Raid son pruebas hípicas enmarcadas en el Reglamento General de Raid de la Federación Española con las particularidades que a continuación se detallan. Se disputarán sin clasificación ni individual ni por equipos.

Objetivos

Promocionar la disciplina de Raid entre los nuevos jinetes y amazonas que se inician en este deporte ecuestre, permitiendo integrarse en el desarrollo normal de un concurso de Raid. Dar la oportunidad a jinetes y amazonas que se inician de aprender de otros participantes más experimentados, debido a la simultaneidad de estos concursos de iniciación con pruebas de Raid territoriales, nacionales e internacionales. Crear lazos de amistad entre deportistas de diferentes niveles.

Condiciones de participación de los jinetes/amazonas:

- Los jinetes y amazonas deberán poseer licencia deportiva vigente (LDT/LDN).
- La edad mínima de los jinetes y amazonas será de 9 años (cumplidos en el año en curso).
- Los jinetes y amazonas tendrán que acreditar, al menos, el galope 1 del sistema de titulación de jinetes (exceptuando jinetes y amazonas mayores de 18 años).
- No existen limitaciones en cuanto al peso del jinete o amazona.

Condiciones de participación de los caballos:

Los caballos deben tener un mínimo de 4 años para correr iniciación.

Los caballos deberán poseer licencia anual caballar en vigor (territorial o nacional) y libro de identificación caballar o pasaporte. Así mismo deberá constar un registro de vacunaciones anual para la gripe equina.

El recorrido.

Las distancias de las pruebas variarán entre 18 km como mínimo y 25 km como máximo, distribuidos en dos fases. La dimensión de cada fase oscilará entre 9 km y 12,5 km.

Tiempos y criterios técnicos:

- La velocidad máxima será de 12 km/h (medida en línea de meta) pudiendo ser inferior a juicio del presidente del jurado y a propuesta del comité organizador dependiendo de la climatología, particularidades del recorrido etc.
- La velocidad mínima será de 6 km/h (medida en línea de meta) ser inferior a juicio del presidente del jurado y a propuesta del comité organizador dependiendo de la climatología, particularidades del recorrido etc.



REGLAMENTO DE RAID CATEGORÍAS AUTONÓMICAS 2023

- El tiempo límite máximo de presentación al control veterinario es de 20 minutos tras la el paso por la línea de meta. En la primera fase se conceden dos presentaciones a control veterinario y en la segunda una.
- Las pulsaciones máximas permitidas en control veterinario serán de 64 ppm.
- La salida a la segunda fase se realizará tras un descanso de 30 minutos contados a partir de la hora de entrada al control veterinario.
- En todas las cuestiones no recogidas en estas normas se aplicará lo dispuesto en el Reglamento de Raid RFHE vigente.

2.CALIFICACIÓN NOVEL

Reglamento de la RFHE

832.1. Para obtener la categoría de NOVEL, el procedimiento de calificación y certificación de los resultados se establece por la RFHE de acuerdo con los resultados obtenidos en las pruebas de Promoción, que serán remitidos a la RFHE por los Comités Organizadores a través de las correspondientes Federaciones Autonómicas, tanto CEN como CEA. Para ser válidas para la calificación NOVEL, todas las pruebas deben seguir la calificación NOVEL que se detalla en este artículo y acogerse a este Reglamento de Raid.

832.2. Todas las calificaciones realizadas en España deben registrarse en el sistema electrónico de la RFHE. La RFHE podrá proponer excepciones específicas para calificaciones obtenidas en el extranjero u otros casos no recogidos en este Reglamento.

832.3. Para obtener la calificación de NOVEL, los caballos y los atletas, no necesariamente como binomio, deberán:

832.3.1. Terminar clasificándose una carrera de distancia comprendida entre 40 y 45 km (en un día) a Velocidad de Carrera de 15 kph o menor.

832.3.2. Terminar carrera de distancia comprendida entre 57 y 70 km (en un día) a Velocidad de Carrera de 15 kph o menor.

832.3.3. Terminar dos carreras de distancia comprendida entre 80 y 90 km a Velocidad de Carrera de 16 kph o menor.

832.3.4. Todas estas carreras se deben haber realizado por orden al menos una vez.

832.3.5. La calificación NOVEL, una vez obtenida, tendrá una validez de 24 meses en los que poder participar en pruebas de 1*. En caso de haber iniciado un proceso de calificación que se completase en más de 24 meses, y con el fin de que el caballo o atleta no tengan que volver a iniciar el proceso de calificación, deberá realizar de nuevo las pruebas que hayan expirado hasta obtener las cuatro pruebas en no más de 24 meses.

Para excepciones a la clasificación NOVEL consultar el reglamento vigente de raid de la RFHE artículo 832.4.



3. PERIODOS DE DESCANSO OBLIGATORIO FUERA DE COMPETICIÓN

Reglamento de la RFHE

839.1. Después de participar en una competición, un Caballo no podrá competir en ninguna otra competición durante el período obligatorio de descanso definido a continuación:

Distancia completada	
0 km hasta 54 km	5 días
Más de 54 km hasta 106 km	12 días.
Más de 106 km hasta 126 km	19 días
Más de 126 km hasta 146 km	26 días

4. Normas de promoción (40 km) velocidad controlada.

Reglamento de la RFHE

803.1.7. Promoción 40: todas las pruebas entre 40 y 45 km en un día con velocidad máxima limitada a 15km/h.

803.2. En las pruebas de promoción la salida podrá ser escalonada: los competidores tomarán la salida inmediatamente después de realizar la inspección previa de su Caballo, entre las horas de salida establecidas por el Comité Organizador. Un participante de este nivel tiene derecho a que se le permita salir de manera escalonada en un período a decidir por el Comité Organizador.

ASTURIAS

- Se denominan raid de Promoción 40, todas las carreras entre 40 y 45 km en un día, divididas en dos fases. Velocidad máxima de 15 km/h que podrá ser reducida por el presidente del jurado para recorridos que lo requieran. La velocidad máxima no será nunca acumulativa, será por fase desde la línea de salida hasta la línea de llegada. La velocidad mínima será de 9 km/h pudiendo ser acumulativa. Pulsaciones máximas 64 ppm a los 20 minutos como límite.
- Los caballos deben presentarse a una evaluación de la frecuencia cardíaca con una frecuencia cardíaca de no más de: 64 latidos por minuto en 20 minutos después de cruzar la línea de llegada del Bucle (tiempo de recuperación o presentación)
- La velocidad mínima podrá ser acumulativa.
- Un participante de este nivel tiene derecho a que se le permita salir de manera escalonada en un período a decidir por el Comité Organizador.

Condiciones de participación de los jinetes/amazonas:

- La edad mínima de los jinetes: 10 años y con la correspondiente autorización paterna / vocalía de Raid de la FHPA.



REGLAMENTO DE RAID CATEGORÍAS AUTONÓMICAS 2023

- Los jinetes y amazonas deben estar en posesión de la licencia federativa vigente para competición territorial FHFA.
- En las pruebas de Promoción VC 40 km, el peso siempre será libre

Condiciones de participación de los caballos:

- Los caballos deben tener un mínimo de 5 años para correr iniciación.
- Los caballos deberán poseer licencia anual caballar en vigor (territorial o nacional) y libro de identificación caballar o pasaporte. Así mismo deberá constar un registro de vacunaciones anual para la gripe equina.

El recorrido.

- La distancia será entre 40 y 45 km dividido en dos fases.
- Como mínimo tendrá que haber una asistencia por fase y un punto de agua cada 10 km.

Tiempos y criterios técnicos:

- La velocidad máxima será de 15 km/h (medida en línea de meta) pudiendo ser inferior a juicio del presidente del jurado y a propuesta del comité organizador dependiendo de la climatología, particularidades del recorrido etc.
- La velocidad mínima será de 9 km/h (medida en línea de meta) pudiendo ser inferior a juicio del presidente del jurado y a propuesta del comité organizador dependiendo de la climatología, particularidades del recorrido etc
- El tiempo límite máximo de presentación al control veterinario es de 20 minutos tras el paso por la línea de meta. En la primera fase se conceden dos presentaciones a control veterinario y en la segunda una.
- Las pulsaciones máximas permitidas en control veterinario serán de 64 ppm.
- La salida a la segunda fase se realizará tras un descanso de 30 minutos contados a partir de la hora de entrada al control veterinario.
- En todas las cuestiones no recogidas en estas normas se aplicará lo dispuesto en el Reglamento de Raid RFHE vigente.

Clasificación

- No se harán clasificaciones por carrera, se entregarán trofeos, medallas, diplomas o lo que crea conveniente el C.O. a todos los jinetes clasificados.
- Habrá nombramiento de caballo con mejor condición, siempre y cuando la comisión veterinaria no considere que debe quedar desierto.



5. Normas de promoción (60 km) velocidad controlada.

Reglamento de la RFHE

803.1.6. Promoción 60: todas las pruebas entre 57 y 70 km en un día con velocidad máxima limitada a 15km/h.

803.2. En las pruebas de promoción la salida podrá ser escalonada: los competidores tomarán la salida inmediatamente después de realizar la inspección previa de su Caballo, entre las horas de salida establecidas por el Comité Organizador. Un participante de este nivel tiene derecho a que se le permita salir de manera escalonada en un período a decidir por el Comité Organizador.

803.3. Cuando una prueba requiera tres fases o más, una misma fase no puede ser repetida más de dos veces en la misma prueba en el mismo día.

ASTURIAS

- Se denominan raid de Promoción 60, todas las carreras entre 57 y 70 km en un día, divididas en dos o tres fases (preferiblemente en tres). Velocidad máxima de 15 km/h que podrá ser reducida por el presidente del jurado para recorridos que lo requieran. La velocidad máxima no será nunca acumulativa, será por fase desde la línea de salida hasta la línea de llegada. La velocidad mínima será de 9 km/h pudiendo ser acumulativa. Pulsaciones máximas 64 ppm a los 20 minutos como límite en Vet-Gate.
- Los caballos deben presentarse a una evaluación de la frecuencia cardíaca con una frecuencia cardíaca de no más de: 64 latidos por minuto en 20 minutos después de cruzar la línea de llegada del Bucle (tiempo de recuperación o presentación)
- La velocidad mínima podrá ser acumulativa.
- Un participante de este nivel tiene derecho a que se le permita salir de manera escalonada en un período a decidir por el Comité Organizador.

Condiciones de participación de los jinetes/amazonas:

- La edad mínima de los jinetes: 10 años y con la correspondiente autorización paterna / vocalía de Raid de la FHPA.
- Los jinetes y amazonas deben estar en posesión de la licencia federativa vigente para competición territorial FHPA.
- En las pruebas de Promoción VC 60 km, el peso siempre será libre

Condiciones de participación de los caballos:

- Los caballos deben tener un mínimo de 5 años para correr iniciación.
- Los caballos deberán poseer licencia anual caballar en vigor (territorial o nacional) y libro de identificación caballar o pasaporte. Así mismo deberá constar un registro de vacunaciones anual para la gripe equina.

El recorrido.

- La distancia será entre 57 y 70 km divididas en dos o tres fases.
- Cuando la prueba requiera tres fases, una misma fase no puede ser repetida más de dos veces en la misma prueba en el mismo día.



REGLAMENTO DE RAID CATEGORÍAS AUTONÓMICAS 2023

- Como mínimo tendrá que haber una asistencia por fase y un punto de agua cada 10 km.

Tiempos y criterios técnicos:

- La velocidad máxima será de 15 km/h (medida en línea de meta) pudiendo ser inferior a juicio del presidente del jurado y a propuesta del comité organizador dependiendo de la climatología, particularidades del recorrido etc.
- La velocidad mínima será de 9 km/h (medida en línea de meta) pudiendo ser inferior a juicio del presidente del jurado y a propuesta del comité organizador dependiendo de la climatología, particularidades del recorrido etc.
- El tiempo límite máximo de presentación al control veterinario es de 20 minutos tras el paso por la línea de meta. En las fases intermedias se conceden dos presentaciones a control veterinario y en la final una.
- Las pulsaciones máximas permitidas en control veterinario serán de 64 ppm.
- La salida a las siguientes fases se realizará tras un descanso de 30 minutos contados a partir de la hora de entrada al control veterinario.
- En todas las cuestiones no recogidas en estas normas se aplicará lo dispuesto en el Reglamento de Raid RFHE vigente.

Clasificación

- No se harán clasificaciones por carrera, se entregarán trofeos, medallas, diplomas o lo que crea conveniente el C.O. a todos los jinetes clasificados.
- Habrá nombramiento de caballo con mejor condición, siempre y cuando la comisión veterinaria no considere que debe quedar desierto.

6. Normas de 0* (80 km) velocidad controlada.

Reglamento de la RFHE

803.1.5. 0*: todas las pruebas entre 80 y 90 km en un día con velocidad máxima limitada a 16 km/h.

803.3. Cuando una prueba requiera tres fases o más, una misma fase no puede ser repetida más de dos veces en la misma prueba en el mismo día.

ASTURIAS

- Se denominan raid de 0*, todas las carreras entre 80 y 90 km en un día, divididas en tres o cuatro fases. Velocidad máxima de 16 km/h que podrá ser reducida por el presidente del jurado para recorridos que lo requieran. La velocidad máxima no será nunca acumulativa, será por fase desde la línea de salida hasta la línea de llegada. La velocidad mínima será de 9 km/h pudiendo ser acumulativa. Pulsaciones máximas 64 ppm a los 20 minutos como límite en Vet-Gate.
- Los caballos deben presentarse a una evaluación de la frecuencia cardíaca con una frecuencia cardíaca de no más de: 64 latidos por minuto en 20 minutos después de cruzar la línea de llegada del Bucle (tiempo de recuperación o presentación)
- La velocidad mínima podrá ser acumulativa.



REGLAMENTO DE RAID CATEGORÍAS AUTONÓMICAS 2023

- Un participante de este nivel tiene derecho a que se le permita salir de manera escalonada en un período a decidir por el Comité Organizador.

Condiciones de participación de los jinetes/amazonas:

- La edad mínima de los jinetes: 12 años y con la correspondiente autorización paterna / vocalía de Raid de la FHPA.
- Los jinetes y amazonas deben estar en posesión de la licencia federativa vigente para competición territorial FHPA.
- En las pruebas de Promoción VC 60 km, el peso siempre será libre

Condiciones de participación de los caballos:

- Los caballos deben tener un mínimo de 5 años para correr iniciación.
- Los caballos deberán poseer licencia anual caballar en vigor (territorial o nacional) y libro de identificación caballar o pasaporte. Así mismo deberá constar un registro de vacunaciones anual para la gripe equina.

El recorrido:

- La distancia será entre 80 y 90 km en un día, divididas en tres o cuatro fases.
- Una misma fase no puede ser repetida más de dos veces en la misma prueba en el mismo día.
- Como mínimo tendrá que haber una asistencia por fase y un punto de agua cada 10 km.

Tiempos y criterios técnicos:

- La velocidad máxima será de 16 km/h (medida en línea de meta) pudiendo ser inferior a juicio del presidente del jurado y a propuesta del comité organizador dependiendo de la climatología, particularidades del recorrido etc.
- La velocidad mínima será de 9 km/h (medida en línea de meta) pudiendo ser inferior a juicio del presidente del jurado y a propuesta del comité organizador dependiendo de la climatología, particularidades del recorrido etc.
- El tiempo límite máximo de presentación al control veterinario es de 20 minutos tras el paso por la línea de meta. En las fases intermedias se conceden dos presentaciones a control veterinario y en la final una.
- Las pulsaciones máximas permitidas en control veterinario serán de 64 ppm.
- La salida a las siguientes fases se realizará tras un descanso de 30 minutos contados a partir de la hora de entrada al control veterinario.
- En todas las cuestiones no recogidas en estas normas se aplicará lo dispuesto en el Reglamento de Raid RFHE vigente.

Clasificación

- Se entregarán trofeos, medallas, diplomas o lo que crea conveniente el C.O. como mínimo a los tres primeros clasificados.
- Habrá nombramiento de caballo con mejor condición, siempre y cuando la comisión veterinaria no considere que debe quedar desierto.



7. NORMAS GENERALES DE VELOCIDAD CONTROLADA

Todos los Raids de iniciación, promoción y 0* de la Federación Hípica del Principado de Asturias serán de velocidad controlada, para pruebas CEA I 20 (iniciación) máximo 12 km/h CEA-P 40 Y CEA-P 60 máximo 15 km / hora y CEA 0* máximo 16 km/h.

- La velocidad máxima será controlada en cada fase a línea de llegada y nunca será acumulable.
- La velocidad mínima a partir de la primera fase podrá ser acumulable.
- En función de la velocidad máxima establecida se concretará la hora mínima de llegada a los sucesivos controles de cada fase de la prueba.
- La velocidad mínima, como norma general será de 9 km / h. En función de las características del recorrido o de la climatología, se podrá disminuir, a criterio del jurado de campo y de la comisión veterinaria.
- En función de la velocidad mínima establecida, se concreta el tiempo máximo, y la hora de cierre, para los sucesivos controles establecidos.
- Llegar a los controles al final de la prueba después de la hora de cierre, supone la eliminación.

En el caso de que un caballo llegue a meta antes de tiempo en las pruebas de velocidad controlada (CEA-P 40, CEA-P 60 y 0*) se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- Si llega entre 1 y 15 segundos antes de la hora marcada, se le penalizará con 5 minutos más en su tiempo total.
- Si llega entre 16 y 30 segundos antes de la hora marcada, se le penalizará con 10 minutos de más en su tiempo total.
- Si llega entre 31 y 60 segundos antes de la hora marcada, se le penalizará con 15 minutos de más en su tiempo total.
- Si llega 61 segundos o más antes de la hora marcada, el binomio será eliminado.
- En los tres primeros casos, y suponiendo que el caballo supere todos los exámenes veterinarios, los binomios clasificarán.
- Será causa de eliminación esperar parados la hora establecida para pasar la línea de meta o el final de cada fase.

El comité organizador marcará claramente el kilómetro final en el que está terminantemente prohibido (salvo caso de fuerza mayor) darse la vuelta, hacer zig-zag, así como detener la marcha, debiéndose mantener el caballo al paso hasta cruzar la línea de llegada. El no cumplir esta norma supone la eliminación del binomio. En el caso de circunstancias especiales (caída del jinete u otras) el presidente del jurado decidirá si es eliminado y su decisión será inapelable.

Se recuerda al decir “hora marcada” en las competiciones de velocidad controlada, a la hora establecida por los oficiales y el CCOO que se dará a todos los participantes antes de la salida y que será la que marque la entrada de los caballos en meta y la única que contará para las penalizaciones indicadas.



8.MÉTODO DE SALIDA

- En las pruebas de VC la salida podrá ser en grupo o escalonada en el tiempo.
- El método de salida utilizado será comunicado en el avance de programa.
- Cuando la salida sea escalonada en el tiempo las horas de salida serán determinadas por el jurado de campo una vez pasado el control previo.
- La salida escalonada podrá ser individual o en grupos reducidos.

9.COMPETICIÓN POR ESTRELLAS VELOCIDAD LIBRE:

CEA *, CEA* Jóvenes Jinetes, CEA, CEA** Jóvenes jinetes.**

Reglamento de la RFHE

833.3.1. 1*: Los Atletas y los Caballos estarán calificados para competir en el nivel 1 * una vez que hayan completado con éxito toda la calificación NOVEL, pero no antes de los seis meses para los atletas y doce meses para los caballos, después de calificar satisfactoriamente en su primera prueba del NOVEL. Los atletas y los caballos deben calificar satisfactoriamente en un 1* dentro de los 24 meses posteriores a finalizar su calificación NOVEL. Si no lo hacen, perderán su calificación y deberán retomar su calificación NOVEL para volver a calificar para el nivel 1*.

833.3.2. 2*: Los atletas y los caballos estarán calificados para competir en el nivel 2* una vez que hayan calificado satisfactoriamente en un 1* dentro de un período de 24 meses.

ASTURIAS

El CEA* , CEA** y sus versiones para jóvenes jinetes son pruebas de ámbito autonómico pero mantiene las características técnicas de las categoría CEN* y CEN**.

- Los jinetes o amazonas deberán tener 14 años cumplidos en el año
- Los caballos deberán tener 6 años cumplidos en el año.
- El binomio tiene que estar en posesión de la categoría NOVEL para participar en esta prueba.
- Se requiere galope 6.
- La documentación requerida será la misma que en las pruebas autonómicas de promoción.

Cuando se use en los campeonatos de Asturias, mantiene el mismo rango que las pruebas CEN, puntuando de la misma forma en el Campeonato.

REGLAMENTO: Se aplicará el Reglamento de la R.F.H.E. en vigor.

10.INScripciones

- Las inscripciones se harán en la FHPA, a través de la web www.fhpa.es. Los comités organizadores no podrán admitir ninguna inscripción que no haya sido realizada ante la FHPA.
- Las inscripciones se cerrarán a las 00:00 horas del martes previo a la celebración del concurso.
- El importe de inscripción vendrá reflejado en el avance de programa.



REGLAMENTO DE RAID CATEGORÍAS AUTONÓMICAS 2023

- Las inscripciones fuera de plazo tendrán un coste adicional de 10€ más como penalización.
- No se aceptarán inscripciones el mismo día de la prueba.
- Los competidores residentes en el Principado de Asturias con licencia deportiva territorial expedida por otra Federación Autonómica, deberán abonar un suplemento de 10 euros por inscripción

11.MARCAJE DE RECORRIDO

- El recorrido estará convenientemente señalado, para evitar equivocaciones de los participantes.
- En la medida de lo posible se pondrán carteles de señalización cada 5 km en CEA-P 40 y cada 10 km en CEA-P 60 y CEA-P 0*.
- Se debe indicar mediante señalización el último km de cada fase.
- Como mínimo tendrá que haber una asistencia por fase y un punto de agua cada 10 km debidamente señalado.

ANEXO I

CAMPEONATOS DE ASTURIAS

A. CAMPEONATO ABSOLUTO DE ASTURIAS.

Cada año la FHPA organiza el Campeonato absoluto de Asturias, categoría preferiblemente de entre 1 ó 2 estrellas (o ambas) (distancia recomendada 100/120 Km), pudiendo delegar en un Club o CO la organización del mismo.

Los aspirantes a dicha organización deberán presentar su candidatura en el plazo estipulado por la FHPA. Deberán solicitar y enviar cumplimentada la <<FICHA COMITÉ ORGANIZADOR>>, así como su proyecto, donde deben figurar los detalles del evento (memoria, fecha, fotografías, recorridos...).

1. En el caso de delegar en un Club o CO, la FHPA supervisará las características del recorrido, nombrará junto con el C.O a los oficiales que compongan el Jurado de Campo y Comisión Veterinaria, designando además un delegado federativo.

2. El Campeonato de Asturias Absoluto será adjudicado por la A.G.O. de la FHPA. Los candidatos podrán presentar su proyecto en reunión previa.

3. Deportistas: Podrán participar bajo esta categoría a partir del 1 de enero del año en que cumplan los dieciséis (16) años de edad y sin límite de edad.

4. El Binomio debe tener la categoría y galopes que le permita participar en pruebas de la categoría acordada. Peso mínimo según reglamento.

5. Los deportistas y caballos puntuables en este campeonato deben poseer ambos licencia territorial o nacional en vigor tramitada por la FHPA.

6. Normas Generales y Particulares: Para los aspectos que no están contemplados en esta normativa, se aplicará el reglamento y normas de la RFHE y las condiciones que se indiquen en el Avance de Programa, con el arbitraje final de la FHPA.

7. Clasificación: La clasificación del Campeonato de Asturias, será al final de la prueba, sin tener en cuenta la clasificación de participantes con licencias expedidas por otras comunidades autónomas.



8. Premios y Trofeos: Se adjudicarán las correspondientes Medallas de Oro, Plata y Bronce, para los tres primeros clasificados. Se proclamará cada año a los Campeones de Asturias, por la fórmula correspondiente, sonando en su honor el Himno de Asturias. Se podrán otorgar premios en metálico, a cargo del C.O.

B. CAMPEONATO JUNIOR Y JÓVENES JINETES FHPA.

La FHPA, con el objetivo de fomentar y motivar a nivel autonómico a los jinetes y amazonas más jóvenes, implanta en el año 2021 el Campeonato de Asturias de Jóvenes jinetes. El campeonato se realizará en una sola prueba de categoría 1 estrella (CEIJY1*, CENJY1* o CEAJY1*) pudiendo delegar en un Club o C.O la organización del mismo.

Los aspirantes a dicha organización deberán presentar su candidatura en el plazo estipulado por la FHPA. Deberán solicitar y enviar cumplimentada la <<FICHA COMITÉ ORGANIZADOR>>, así como su proyecto, donde deben figurar los detalles del evento (memoria, fecha, fotografías, recorridos...).

1. En el caso de delegar en un Club o CO, la FHPA supervisará las características del recorrido, nombrará junto con el C.O a los oficiales que compongan el Jurado de Campo y Comisión Veterinaria, designando además un delegado federativo.

2. El Campeonato de Asturias Jóvenes jinetes será adjudicado por la A.G.O. de la FHPA. Los candidatos podrán presentar su proyecto en reunión previa.

3. Deportistas: Podrán participar bajo esta categoría a partir del 1 de enero del año en que cumplan los catorce (14) años de edad y hasta el 31 de diciembre del año en que cumplan los veintiuno (21) años de edad.

4. El Binomio debe tener la categoría y galopes que le permita participar en pruebas de la categoría acordada. Peso mínimo según reglamento de la categoría acordada.

5. Los deportistas y caballos puntuables en este campeonato deben poseer ambos licencia territorial o nacional en vigor tramitada por la FHPA.

6. Normas Generales y Particulares: Para los aspectos que no están contemplados en esta normativa, se aplicará el reglamento y normas de la RFHE y a las condiciones que se indiquen en el Avance de Programa, con el arbitraje final de la FHPA.

7. Clasificación: La clasificación del Campeonato de Asturias jóvenes jinetes, será la final de la prueba, sin tener en cuenta, la clasificación de participantes con licencias expedidas por otras comunidades autónomas.

8. Premios y Trofeos: Se adjudicarán las correspondientes Medallas de Oro, Plata y Bronce, para los tres primeros clasificados. Se podrán otorgar premios en metálico, a cargo del C.O.

C. CAMPEONATO ALEVINES E INFANTILES 40 KM Y 60 KM.

La FHPA, con el objetivo de fomentar y motivar a nivel autonómico a los jinetes y amazonas más jóvenes, implanta en el año 2023 el Campeonato de Asturias de Jóvenes jinetes sobre 40 km y 60 km. El campeonato se realizará en una sola prueba de categoría CEA-P 40 y CEA-P 60. Pudiendo delegar en un Club o C.O la organización del mismo.

Los aspirantes a dicha organización deberán presentar su candidatura en el plazo estipulado por la FHPA. Deberán solicitar y enviar cumplimentada la <<FICHA COMITÉ ORGANIZADOR>>, así como su proyecto, donde deben figurar los detalles del evento (memoria, fecha, fotografías, recorridos...).



1. En el caso de delegar en un Club o CO, la FHPA supervisará las características del recorrido, nombrará junto con el C.O a los oficiales que compongan el Jurado de Campo y Comisión Veterinaria, designando además un delegado federativo.

2. El Campeonato de Asturias Jóvenes jinetes sobre 40 km y 60 km será adjudicado por la A.G.O. de la FHPA. Los candidatos podrán presentar su proyecto en reunión previa.

Campeonato de Asturias de Alevines e infantiles de 40 km.

Se desarrollará sobre una prueba CEA-P 40 de dos fases en velocidad controlada con clasificación individual. Podrán optar a medalla todos aquellos jinetes que cumplan los siguientes criterios:

- Tener desde 10 años hasta 14 años de edad (Desde 1 de enero hasta 31 de diciembre en el año en que los cumplan)
- No haber clasificado en pruebas de velocidad libre.

Campeonato de Asturias de Alevines e infantiles de 60 km.

Se desarrollará sobre una prueba CEA-P 60 de dos o tres fases en velocidad controlada con clasificación individual. Podrán optar a medalla todos aquellos jinetes que cumplan los siguientes criterios:

- Tener desde 12 años hasta 16 años de edad (Desde 1 de enero hasta 31 de diciembre en el año en que los cumplan)
- No haber clasificado en pruebas de velocidad libre.

Normas Campeonato de Asturias de Alevines e infantiles 40 km y 60 km.

1. El Binomio debe tener la categoría y galopes que le permita participar en pruebas de la categoría acordada.

2. Los deportistas y caballos puntuables en este campeonato deben poseer ambos licencia territorial o nacional en vigor tramitada por la FHPA.

3. Normas Generales y Particulares: Para los aspectos que no están contemplados en esta normativa, se aplicará el reglamento y normas de la RFHE y a las condiciones que se indiquen en el Avance de Programa, con el arbitraje final de la FHPA.

4. Clasificación: La clasificación de los Campeonatos de Asturias alevín e infantil, será a la final de la prueba, sin tener en cuenta, la clasificación de participantes con licencias expedidas por otras comunidades autónomas y de participantes que no cumplan con los requisitos de edad y/o clasificación.

5. Premios y Trofeos: Se adjudicarán las correspondientes Medallas de Oro, Plata y Bronce, para los tres primeros clasificados. Se podrán otorgar premios a cargo del C.O.

ANEXO II:

COPA ASTURIAS POR EQUIPOS

La FHPA, con el objetivo de fomentar y motivar a nivel autonómico a los jinetes y amazonas a la competición en equipo, implanta en el año 2023 la Copa de Asturias por equipos. Los aspirantes a dicha organización deberán presentar su candidatura en el plazo estipulado por la FHPA. En el caso de delegar en un Club o CO, la FHPA supervisará las características del recorrido. La Copa de Asturias por equipos será



adjudicada por la A.G.O. de la FHPA. Los candidatos podrán presentar su proyecto en reunión previa.

Preámbulo:

La Copa de Asturias por equipos es una prueba de Raid que se disputa por equipos en las categorías de CEA-P 40, CEA-P 60 y 0*80.

Se trata de una copa dirigida a cuadrillas o equipos de jinetes que suelen competir o entrenar juntos. Podrán formar equipos Cuadrillas, Clubes, Sociedades u otras entidades admitidas por el delegado de la FHPA. El nombre de los equipos deberá siempre ser admitido por el delegado de la FHPA.

Objetivos:

Fomentar el espíritu de equipo entre los participantes y crear lazos de amistad entre deportistas de los distintos clubes o concejos de Asturias.

Normativa:

- Categorías: se disputará en tres categorías: CEA-P40, CEA-P60 y 0* y una clasificación combinada de las tres con premio al mejor equipo.
- Para realizar esta copa deberá haber al menos dos equipos.
- Los equipos podrán tomar salidas escalonadas cada 5 minutos.

Participación:

- Cada equipo contará con un **mínimo de 2 participantes y un máximo de 5**, de los cuales **uno será el jefe de equipo** y será el **único** integrante que puede competir con un caballo que tenga **clasificación superior a 1***.
- **Los caballos del resto de integrantes del equipo no podrán haber clasificado** en pruebas de **categoría superior a una estrella** en el año en curso y el anterior.
- **Formación de los equipos:** Debe ser notificada a la vocalía de raid 24h antes del comienzo de la prueba por el jefe de cada equipo correspondiente. Debiéndose indicar el nombre del equipo y la relación de los integrantes (binomios) a las correspondientes distancias.
- **ACLARACIONES:** Cada equipo podrá participar con máximo 5 binomios en el CEA-P 40, con 5 binomios en el CEA-P 60 y con 5 binomios al CEA 0*80.

Puntuación:

Cada binomio clasificado obtendrá 10 puntos, el equipo que más binomios clasifique será el ganador. Para la clasificación combinada se sumarán los puntos obtenidos en las tres categorías (40,60 y 0*) y será el equipo ganador el que más puntuación obtenga.

En caso de empate, se tomarán de referencia los mejores tiempos. En caso de persistencia del empate, el menor tiempo de recuperaciones.

Para los aspectos que no están contemplados en esta normativa, se aplicará el reglamento y normas de la RFHE con el arbitraje final de la FHPA.



REGLAMENTO DE RAID CATEGORÍAS AUTONÓMICAS 2023